

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### ESCISIÓN DE EMPRESAS

**4987** *SERVELEC INGENIEROS, S.L.*  
(SOCIEDAD PARCIALMENTE ESCINDIDA)

*ALCANO 49, S.L.*  
(SOCIEDAD DE NUEVA CREACION Y BENEFICIARIA DE LA  
ESCISIÓN PARCIAL)

En fecha 27 de abril de 2.022, se reunió en el domicilio social, la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, estando presentes o representados la totalidad de los socios, que representan la totalidad del capital social, quienes aceptaron por unanimidad el Orden del día propuesto y la celebración de la Junta constando sus firmas en el Acta a continuación de la Lista de asistencia.

La Junta, adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos:

PRIMERO. - Aprobar el proyecto de escisión de la entidad SERVELEC INGENIEROS SL., como sociedad que escinde con la transmisión en bloque de una parte del patrimonio de la sociedad a favor de una sociedad de nueva creación denominada ALCANO 49, SL., quien adquirirá por sucesión a título universal la totalidad de los derechos y obligaciones que componen esa parte del patrimonio de la sociedad escindida en los términos que resultan del Proyecto de escisión.

SEGUNDO. - Aprobar como balance de situación cerrado a 31 de diciembre de 2.021 por parte de SERVELEC INGERIEROS SL., aportado como Anexo I al proyecto de escisión.

A estos efectos, se hace constar que, con posterioridad a la fecha del balance de situación que se considera, no ha acontecido ningún hecho extraordinario que modifique el patrimonio activo o pasivo allí reflejado.

Esta publicación se hace en cumplimiento de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles. Y se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como del derecho de oposición que podrán ejercitar los acreedores en el plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio, en virtud de los artículos 43 y 44 de la mencionada Ley.

Madrid, 27 de abril de 2022.- Administrador Único, Ramón Rigabert Antón.

ID: A220029311-1